

**ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en pesos mexicanos)

**A. NOTAS DE DESGLOSE.**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**ACTIVO.**

**a. Efectivo y Equivalentes.**

El Organismo recibe recursos fiscales a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyo a la operación y funcionamiento, en tanto cuenta con autonomía presupuestaria con recursos autogenerados. Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
BBVA Bancomer 2605	\$747,715	\$0
BBVA Bancomer 3836	\$0	\$486,002
BBVA Bancomer 2097	\$59,092,939	\$1,681
BBVA Bancomer 3968	\$0	\$4,617
BBVA Bancomer 3254	\$0	\$20,969,991
BBVA Bancomer 1006	\$12,565	\$0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$59,853,219</b>	<b>\$21,462,291</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

### **b. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

De los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a cuentas de deudores diversos, los cuales están integrados como sigue:

Concepto	2023	2022
Otros	\$1,617	\$11,324
Altan Redes	\$50,425,686	\$0
<b>Total de Deudores Diversos</b>	<b>\$50,427,303</b>	<b>\$11,324</b>

### **c. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.**

Sin información que revelar.

### **d. Inversiones Financieras.**

Sin información que revelar.

### **e. Bienes Muebles.**

Este importe refleja el valor en libros del equipo de cómputo al 31 de diciembre de 2023, con que cuenta el Organismo misma que se integra como sigue:

- \$23 que corresponden a una donación pura, sin condición alguna y a título gratuito, por parte de la empresa Compucentro, S.A. de C.V., la cual se llevó a cabo bajo los términos establecidos en el artículo 2340 del Código Civil Federal, como producto del término del contrato PROMTEL/AD/SERV/003/2017 y convenio modificadorio.
- \$36 originado por una donación de equipo de cómputo pura sin condición alguna y a título gratuito por parte de la empresa Aystel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- \$12,550 originados por la compra de materiales, los cuales se utilizaron para la elaboración de un nicho para la bandera en las oficinas del organismo; activo que presenta una depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$2,824 y \$1,569, respectivamente.

**f. Bienes Inmuebles.**

Sin información que revelar.

**g. Bienes Intangibles.**

Sin información que revelar.

**h. Estimaciones y Deterioros.**

Sin información que revelar.

**i. Otros Activos.**

Sin información que revelar.

**j. Activos diferidos.**

Al 31 de diciembre de 2023, se provisionaron servicios devengados, los cuales se encuentran pendientes de pago por la cantidad de \$4,864,291 (Cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), mismos que se integran como sigue:

Concepto	Saldos
Arrendamiento de edificios y locales	\$361,964
Arrendamiento de vehículos terrestres	\$69,475
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	\$3,967
Participaciones en Órganos de Gobierno	\$69,600
Pasajes Aéreos nacionales para servidores públicos de mando	\$22,242
Patentes, derechos de autor, regalías y otros	\$10,150

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Saldos
Servicio de Energía Eléctrica	\$20,183
Servicios integrales	\$4,222,400
Servicios integrales de telecomunicación	\$80,400
Viáticos nacionales para servidores públicos	\$3,909
<b>Total de Activos Diferidos</b>	<b>\$4,864,291</b>

### PASIVO.

#### 1. Cuentas y documentos por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, PROMTEL tiene una cuenta de pasivos diferidos a corto plazo, los cuales representan cuentas por pagar al final del ejercicio, mismos que se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Sueldos Base	\$61,162	\$28,401
Sueldos al Personal Eventual	\$3,343	\$1,375
Obligaciones por Beneficios Definidos	\$1,065,337	\$989,368
Primas de Vacaciones	\$28,996	\$17,709
Gratificación de Fin de Año	\$328,165	\$310,154
Compensación Garantizada	\$323,969	\$125,701
Asignaciones Adicionales al Sueldo	\$2,044	\$2,647
DHL Express México, S.A. de C.V.	\$12,857	\$14,589
IVA Traslado por Cobrar	\$6,955,268	\$0
IVA Traslado Efectivamente Cobrado	\$4,535,372	\$0
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$4,864,291	\$284,511
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$18,180,804</b>	<b>\$1,774,455</b>

### **2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar.

### **3. Pasivos Diferidos y Otros.**

Sin información que revelar.

## **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

### **1. Ingresos de gestión.**

Los ingresos totales de la gestión de enero a diciembre integran un importe de \$684,292,166 (Seiscientos ochenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) generados por los ingresos propios que se describen a continuación:

Con base a la cláusula 4.1 del citado contrato de APP, PROMTEL recibió un pago por parte del Desarrollador Altán Redes como contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico por un importe total de \$554,223,697 (Quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponden al monto proporcional de la cuota determinada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (principal).

La cuenta de “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” tiene un importe de \$115,670,286 (Ciento quince millones seiscientos setenta mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), referente a las asignaciones de recursos de la TESOFE, para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo a fin de apoyar al desarrollo de las funciones del Organismo (servicios personales, materiales y consumibles, así como servicios generales).

Por otra parte, la cuenta de “Productos financieros” tiene un importe de \$14,398,183 (Catorce millones trescientos noventa y ocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), que corresponde a los rendimientos financieros que se generan por el depósito de los recursos en las cuentas propias del Organismo.

### **2. Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

Sin información que revelar.

### **3. Gastos y Otras Pérdidas.**

El total de gastos de enero a diciembre ascendió a \$607,313,083 (Seiscientos siete millones trescientos trece mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales se identifican de la siguiente forma:

El gasto reflejado en el capítulo 1000 Servicios Personales es por un importe de \$61,688,455 (Sesenta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100), generados por el pago de sueldos y salarios, y los costos asociados a las plazas, entre los cuales se encuentran, aportación de contribuciones de seguridad social y prestaciones que se les otorgan a los servidores públicos de PROMTEL.

Los pagos generados en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$445,368 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/M.N.) en el rubro de recursos fiscales.

Los pagos generados en el capítulo 3000, Servicios generales, por un importe de \$53,536,464 (Cincuenta y tres millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por la prestación de servicios, pago de vigilancia, subcontrataciones de servicios con terceros, arrendamiento de activo fijo y asesorías brindadas a PROMTEL, los cuales fueron pagados con recursos fiscales.

Así mismo se erogaron otros gastos que ascienden a importe de \$1,255 (Un mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N) correspondientes a la depreciación del activo fijo correspondientes a este ejercicio.

Así mismo se erogaron gastos con recursos propios que ascienden a importe de \$491,641,544 (Cuatrocientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

### **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

#### **1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.**

Sin información que revelar.

#### **2. Modificaciones al Patrimonio Generado.**

Derivado de las actividades de operación y funcionamiento del Organismo, así como de los recursos que opera, cuenta con un patrimonio generado al 31 de diciembre 2023, por disponibilidades de ejercicios anteriores por \$96,973,794 (Noventa y seis millones novecientos setenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y el resultado obtenido del ejercicio refleja un ahorro neto de \$76,979,083 (Setenta y seis millones novecientos setenta y nueve mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

**1. Efectivo y Equivalentes.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas de Bancos / Tesorería reflejan los recursos disponibles en las cuentas por \$59,853,219 (Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N).

**2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo.**

Sin información que revelar.

**3. Conciliación de los Flujos Netos de Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Se presenta la siguiente conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro / Desahorro al 31 de diciembre de 2023.

Concepto	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$76,979,080
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>\$5,148,384</b>
Depreciación	\$1,255
Amortización	
Incrementos en las provisiones	\$5,071,164
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$75,969
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>\$43,736,540</b>
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	
Incremento en cuentas por cobrar	\$43,736,540
Partidas extraordinarias	
Bienes Recibidos en Donación	
<b>Incremento Neto de Efectivo y demás Equivalentes de Efectivo</b>	<b>\$38,390,928</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de ingresos a diciembre 2023:

Concepto	Saldos
<b>1.-Total de ingresos (presupuestarios)</b>	<b>\$607,409,490</b>
<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$76,882,677</b>
<b>2.1</b> Ingresos financieros	\$5,066,180
<b>2.2</b> Incremento por variación de inventarios	\$0
<b>2.3</b> Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$0
<b>2.4</b> Disminución del exceso de provisiones	\$0
<b>2.5</b> Otros ingresos y beneficios varios	\$0
<b>2.6</b> Otros ingresos contables no presupuestarios	\$71,816,497
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
<b>3.1</b> Aprovechamientos de patrimonio	\$0
<b>3.2</b> Ingresos derivados de financiamientos	\$0
<b>3.3</b> Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0
<b>4. Total de ingresos contable (4= 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$684,292,167</b>

El monto de \$5,066,180 de ingresos financieros, corresponden a rendimientos generados por las operaciones financieras; sin embargo, por las fechas en que fueron captados, así como por las fechas límites establecidas en la normatividad aplicable, no fue posible obtener su aprobación presupuestal, quedando como importe en conciliación contable presupuestal de ingresos.

Otros ingresos contables no presupuestarios por \$71,816,497 representan pagos por concepto de la compartición de ingresos de la Red compartida conforme a los términos establecidos en la cláusula 19.1 del contrato de Asociación Público-Privada, que no tuvieron un reflejo en el presupuesto por las fechas en que fueron cobrados.

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de egresos a diciembre 2023:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Saldos
<b>1.-Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$607,235,862</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
2.1 Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.4 vehículos y equipo de transporte	\$0
2.5 Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.7 Activos biológicos	\$0
2.8 Bienes inmuebles	\$0
2.9 Activos intangibles	\$0
2.1 Obra pública en bienes propios	\$0
2.11 Acciones y participaciones de capital	\$0
2.12 Compra de títulos y valores	\$0
2.13 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.14 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.15 Amortización de la deuda publica	\$0
2.16 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.17 Otros egresos presupuestales no contables	\$0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$77,224</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,255
3.2 Provisiones	\$0
3.3 Disminución de inventarios	\$0
3.5 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Saldos
<b>3.6</b> Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
<b>3.7</b> Otros gastos	\$0
<b>3.8</b> Otros gastos contables no presupuestales	\$75,969
<b>4. Total de gasto contable (4= 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$607,313,086</b>

Otros gastos contables no presupuestales integran el reconocimiento de las obligaciones laborales, toda vez que se ha realizado un estudio actuarial, el cual asciende a \$75,969; mismo que fue registrado en los estados financieros.

### B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

#### Cuentas de Orden Contables.

Sin información que revelar.

#### Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan en apego al plan de cuentas del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a las matrices de conversión para cada momento presupuestal, emitidas por dicha autoridad.

Concepto	2023
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$141,408,394
8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$173,631
8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$466,001,097
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$607,235,860
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$607,235,860
8260 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$607,235,860
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$606,700,071

**Ley de Ingresos.**

Concepto		2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$141,408,394
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-\$510,753,276
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$25,738,106
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	626,423,564
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$626,423,564

**C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1. Introducción.**

En su sexto año de operación desde su creación el 11 de marzo de 2016, conforme a la reforma constitucional al artículo 6o en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, en la cual se estableció que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) tiene los siguientes compromisos:

Garantizar y supervisar la instalación del proyecto de telecomunicaciones más grande a nivel nacional, la Red Compartida.

Promover la inversión en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, especialmente en zonas con poca o nula cobertura.

Llevar a cabo acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno; Federal, Estatal y Municipal, para impulsar un mayor y ágil despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Participamos como organismo promotor y vinculador que facilite a los desarrolladores de infraestructura en telecomunicaciones, definir las soluciones técnicas que ofrece la industria y estructurar el proyecto, buscando, si es necesario, el financiamiento que permita llevarlo a cabo, orientados principalmente a la cobertura social.

### **2. Panorama Económico y Financiero.**

El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), es un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo Patrimonio se encuentra integrado por recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte; los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

Los objetivos del Programa Institucional 2020-2024 de PROMTEL, se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, siendo los siguientes:

- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno
- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.
- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.

La inflación y el aumento en las tasas de interés que se han registrado en los últimos años no han afectado de manera significativa la información financiera del Organismo.

### **3. Autorización e Historia.**

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La estructura orgánica aprobada al Organismo desde 2019 considera 50 plazas, sin que se haya realizado cambio alguno. Asimismo, en 2022 se contó la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 19 plazas eventuales.

### 4. Organización y Objeto Social.

#### ➤ Objeto social y Principal actividad

Conforme a Decreto publicado el 11 de marzo de 2016, se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### ➤ Ejercicio Fiscal

El ejercicio Fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

#### ➤ Consideraciones fiscales del ente

PROMTEL es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los ingresos que percibe al amparo del contrato APP. No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2023 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

#### ➤ Estructura Organizacional Básica

PROMTEL se encuentra constituido bajo el régimen laboral del apartado "A" de la Ley Federal de Trabajo. Su diseño organizacional y ocupacional consiste en una estructura de 50 plazas de personal de mando, siendo las activas en 2023 de 30 funcionarios.

Las citadas plazas fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de PROMTEL y por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública; así como su tabulador específico de sueldos y salarios.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros adjuntos de PROMTEL se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIF C6 Propiedades, planta y equipo
- NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

- El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014. Última reforma publicada en el DOF del 27-09-2018.

Con base a la LGCG, los registros contables se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados, elaborándose el Plan de Cuentas de PROMTEL de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC.

Todos los recursos presupuestales que le fueron aprobados para ejercer en los gastos de funcionamiento en 2023 han sido administrados directamente por la Tesorería de la Federación, quien efectúa directamente el pago a los proveedores de bienes y servicios.

No ha efectuado inversiones en bienes muebles e inmuebles, ni ha contratado deudas.

No ha recibido aportaciones patrimoniales.

- **Reconocimiento de pasivos laborales.**

Conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal, (NIFGG) SP 05 “Obligaciones Laborales”, estarán sujetas a lo establecido en esta norma, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional. Asimismo, se establece que las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación.

Derivado de lo anterior, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones ha realizado el reconocimiento de las obligaciones laborales, toda vez que se ha realizado un estudio actuarial, el cual asciende a \$75,969; mismo que fue registrado en los estados financieros.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas que tiene en aplicación PROMTEL:

➤ Registro de operaciones.

El registro de las operaciones de PROMTEL se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), siguiendo sus postulados básicos de contabilidad, reglas de registro y guías contabilizadoras y empleando los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas aplicable al sector paraestatal. Durante el transcurso del año, las transacciones financieras se registran siguiendo las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y los ingresos. Al cierre de cada ejercicio la Administración de PROMTEL registra los pasivos por gastos devengados no pagados a proveedores de bienes y servicios, en caso de que éstos existan.

Para asegurar un registro apegado a las disposiciones normativas que le son aplicables, PROMTEL utiliza para el registro de las transacciones el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación.

PROMTEL observa la Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP04 “Reexpresión” vigente a partir del 1 de enero de 2013, que establece dos entornos económicos; a) inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera y b) no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo, para lo cual se desconectará la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario, para lo cual se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC).

A partir del inicio del periodo en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación; no obstante, deben mantener en éstos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que sigan vigentes.

➤ Efectivo y equivalentes.

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios y otros similares de inmediata realización, los cuales reflejan los recursos disponibles en las cuentas bancarias.

➤ Provisiones.

PROMTEL reconoce pasivos contingentes solamente cuando existe una probable salida de recursos.

➤ Beneficios a los empleados.

Los beneficios otorgados por PROMTEL a sus empleados, como son sueldos, gratificaciones, compensación garantizada, prima vacacional, etc., se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

➤ Impuestos.

PROMTEL es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los ingresos que percibe al amparo del contrato APP. No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2023 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

➤ Hacienda Pública/ Patrimonio.

Derivado de las actividades de operación y funcionamiento del Organismo, y de los recursos que opera, no cuenta con revalúo, reservas, rectificaciones ni disponibilidades de ejercicios anteriores, además de diferencias del resultado por posición monetaria. El resultado del año 2023 presentó un ahorro de \$76,979,080 (Setenta y seis millones novecientos setenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

➤ Ahorro/Desahorro del Ejercicio.

El desahorro o ahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total de PROMTEL durante el ejercicio, que se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por los gastos totales de sus operaciones.

- Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por concepto de derechos se reconocen en el momento en que se reciben en la cuenta bancaria destinada para tal efecto, y los ingresos por transferencias recibidas del Gobierno Federal se registran de manera dual con los gastos de operación, cuando la Tesorería de la Federación efectúa el pago a los proveedores que le venden bienes y servicios a PROMTEL.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Este Organismo no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023.

### 8. Reporte Analítico del Activo.

Las principales variaciones en el activo al cierre del mes de diciembre 2023 se muestran a continuación:

Concepto	Saldo inicial	Saldo Final	Variación del periodo
Efectivo y equivalentes	21,462,291	59,853,219	38,390,928
Deudores Diversos	11,325	50,427,304	50,415,979
<b>Total de Activo circulante</b>	<b>\$21,473,616</b>	<b>\$59,854,876</b>	<b>\$88,806,907</b>
Otros activos diferidos	284,511	4,864,291	4,579,780
Depreciación, deterioro y amortización	-1,569	-2,824	-1,255
Propiedad, planta y equipo	12,608	12,608	0
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>\$295,550</b>	<b>\$4,874,075</b>	<b>\$4,578,525</b>

El valor de los activos fijos, consistente en:

- Equipo de cómputo, el cual se encuentra totalmente depreciado, y
- Nicho para Bandera, al cual se le aplica una Depreciación anual del 10%, conforme a la NIF C6 "Propiedades, Planta y Equipo" (Nota en Bienes Muebles).

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

Este Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al 31 de diciembre de 2023.

**10. Reporte de la Recaudación.**

Los ingresos que se generan para el Organismo conforme al CONTRATO APP son los que se describen en la siguiente tabla

Cláusula	Nombre	Ingresos
4.1	Aportación del Organismo	Como contraprestación derivada de la aportación que realiza el Organismo por virtud del presente Contrato, el Desarrollador se compromete y obliga a pagar al Organismo a partir de la firma del presente Contrato, la cantidad equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos, o aquella disposición que lo sustituya, que al momento de que se genere la obligación de pago se encuentre vigente, por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, más las contribuciones que se generen conforme a la legislación aplicable por la recepción de dicho pago. La contraprestación que pague el Desarrollador al Organismo deberá ser adicionada con los impuestos que resulten aplicables.
19.1	Compartición de Ingresos	Las Partes convienen y el Desarrollador se obliga a compartir con el Organismo el uno por ciento (1%) de cualesquiera Ingresos del Proyecto, incluyendo los que correspondan a aquellas actividades relacionadas y conexas, ya sea que estos Ingresos los perciba el Desarrollador o cualquier otra entidad que forme parte del mismo Grupo de Interés Económico, o cualquier tercero.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Al 31 de diciembre de 2023 se registraron cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios por concepto de gastos devengados no pagados por un importe de \$18,180,804 (Dieciocho millones ciento ochenta mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N).

**12. Calificaciones otorgadas.**

Al 31 de diciembre de 2023, el organismo tiene deuda de pasivos a proveedores de bienes y servicios las cuales no son sujetas de calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora.**

PROMTEL lleva a cabo un Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, así como seguimiento al proceso de administración de riesgos conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública.

### **14. Información por Segmentos.**

Sin información que revelar ya que el Organismo no cuenta con información financiera de manera segmentada al 31 de diciembre de 2023.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre.**

Sin información que revelar ya que el Organismo no cuenta con información que de un efecto en sus estados financieros de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2023.

### **16. Partes Relacionadas.**

Sin información que revelar ya que en el Organismo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas al 31 de diciembre de 2023.

### **17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó: María de Lourdes Coss Hernández

Cargo: Directora General.

---

Elaboró: Sonia Ventura Hilerio

Cargo: Encargada del Despacho de la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's.